

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMNETAL
Descripción de Proyecto**

1. Información General del Proyecto

Nombre del Proyecto: Diagnóstico del Riesgo de Desastres Naturales de los Activos Fijos de Infraestructura de las Instituciones Gubernamentales Destinados a la Provisión de Servicios Públicos en la República Dominicana.			
Tipología:	Capital Fijo	Capital Humano	Generación de Conocimiento
	X		
Estado del proyecto:	Nuevo	X	Arrastre
Fase:	Preinversión		Inversión X
Duración en años de la Fase: 6 meses			
Costos Total del Proyecto: RD\$12,827,417.63			
Costo Solicitado para el Año Presupuestal: RD\$5,771,417.63			
<p>Población beneficiaria: Con la ejecución del Proyecto serán beneficiadas diez y nueve (19) Instituciones Gubernamentales. Estas instituciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Hacienda (MH) • Autoridad Portuaria Dominicana (APD) • Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) • Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA) • Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN) • Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA). • Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). • Departamento Aeroportuario. • Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). • Empresa Generadora Hidroeléctricas Dominicana (EGHIID). • Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC). • Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL). • Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA). • Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). 			

- Oficina Nacional para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud Pública.
- Oficina Nacional de Meteorología.

2. Nombre del Proyecto

Diagnóstico del riesgo de desastre de los activos fijos de infraestructura de las Instituciones Gubernamentales destinados a la provisión de servicios públicos en la República Dominicana.

3. Antecedentes y Justificación

Por su ubicación geográfica, y diversos factores sociales, económicos, y de crecimiento poblacional, la República Dominicana está expuesta a un número elevado de eventos naturales como huracanes, inundaciones, deslizamientos de suelo, y terremotos. Los desastres naturales han causado pérdidas tanto humanas como materiales muy importantes. Entre los eventos más grandes de las últimas décadas, el Huracán George (1998) ocasionó gastos equivalentes al 16,1% del PIB, y el Huracán Jeanne (2004) supuso gastos por un total del 1,6% del PIB. Mientras que entre los eventos más recientes, las tormentas Noel y Olga de fines de 2007, ocasionaron pérdidas que ascienden en ambos casos al 0,6% del PIB.

Estos eventos evidenciaron la ausencia de normativas contables y la falta de personal en capacidad de crear y manejar un sistema de registros de activos de infraestructura, que permitan disponer de información confiable y oportuna para el correcto resguardo de dichos activos.

El proyecto vendría a solucionar **el problema central** de que en el país no se cuenta con normativas contables para el registro, valuación y monitoreo contable permanente que permita disponer oportunamente de información relevante para la toma de decisiones respecto al manejo de riesgos de estos activos ante la ocurrencia de desastres naturales. Esta problemática afecta a todas las instituciones que poseen activos fijos de infraestructura destinados a brindar servicios públicos, las cuales ascienden a 784 Instituciones.

Con la ejecución del proyecto, serán beneficiadas 19 instituciones del Sector Público. A largo plazo serán beneficiadas las comunidades que utilizan las infraestructuras a resguardar.

El no contar con un sistema de registro adecuado genera la carencia de información actualizada respecto de los valores de reposición y vida útil remanente de los activos fijos de infraestructura para la provisión de servicios públicos propiedad del Estado, imposibilita la correcta toma de decisiones en materia de gestión financiera de riesgo en relación a los activos fijos de infraestructura y limita el alcance y funcionabilidad del Sistema de Administración de Bienes (SIAB), implantado en las instituciones del Sector Público. A pesar de que el marco legal de cada institución provisor de servicios públicos contempla el adecuado tratamiento de estos activos, con la excepción de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEE), se concluyó que las demás instituciones no llevan un adecuado registro, valuación y reporte de dichos activos.

Como forma de ir abordando esta problemática, desde el año 2002, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha estado trabajando en el desarrollo de un Enfoque Financiero para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales en el marco de la gestión integral del riesgo de desastres. En 2007, como respuesta a una solicitud de asistencia regional en materia de gestión financiera de riesgos de desastres naturales, que fue realizada por el Consejo de Secretarios de Finanzas y Ministros de Hacienda de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), el BID desarrolló operacionalmente un enfoque financiero que incluye diferentes instrumentos para una mejor planificación y cobertura financiera de los riesgos por desastres naturales.

Este enfoque comprende cuatro líneas principales de acción para el desarrollo de estrategias de gestión financiera de desastres: (i) creación o fortalecimiento de fondos de reserva para emergencias por desastres; (ii) desarrollo de una facilidad de crédito contingente para emergencias por desastres naturales severos; (iii) desarrollo de facilidades de seguros para cobertura de gastos originados por emergencias resultantes de desastres catastróficos; y (iv) eficientización del gasto público en seguro de indemnidad¹ para desastres naturales, a través de los mercados de seguros domésticos.

Dentro de esta última línea de acción, uno de los elementos clave para posibilitar una adecuada evaluación financiera de valores expuestos a riesgo de desastres naturales, es la información actualizada respecto de los valores de reposición y vida útil remanente de los activos fijos de infraestructura para la provisión de servicios públicos propiedad del Estado².

¹ Se denomina seguro de indemnidad al que paga por el valor de las pérdidas verificadas. En cambio, el seguro paramétrico, paga la suma contratada ante la ocurrencia de un evento de tipo, localización e intensidad específicamente acordado en la póliza, independientemente de la pérdida efectivamente ocurrida a causa del siniestro.

² Estudios realizados por el BID en los países del COSEFIM muestran que históricamente estos activos usualmente presentan la mayor proporción de las pérdidas y gastos adicionales de capital que debe enfrentar el sector público en ocasión de desastres naturales catastróficos.

Consciente de esta realidad, el Estado Dominicano por medio del Ministerio de Hacienda (MH), presentó al BID una solicitud de asistencia técnica para fortalecer su capacidad institucional y mejorar su gestión financiera de riesgo en relación a los activos fijos de la infraestructura de servicios públicos con la finalidad de fortalecer el Sistema de Administración de Bienes (SIAB). Las cooperaciones técnicas DR-T1059 y DR-T1060 (ATN-OC-11896-DR y ATN/OC-11906-DR, respectivamente) “*Programa de apoyo a la gestión financiera del riesgo de desastres naturales para los activos fijos de infraestructura destinados a la provisión de servicios públicos*” tienen como objetivo dar respuesta a esta solicitud.

Dentro de la **Estrategia Nacional de Desarrollo**, el proyecto se enmarca en:

Eje Estratégico I: Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica³.

4. Objetivos del Proyecto

Objetivo General: Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Hacienda MH en el ejercicio de la función de gestión financiera de los riesgos de desastres naturales.

Objetivo Específico: Desarrollar un sistemas de información de registro, valoración, y monitoreo contable de los activos fijos de infraestructura gubernamental destinados a la provisión de servicios público, a fin de que el MH disponga de información permanente del valor en riesgo de activos para la toma de decisiones.

5. Descripción del Proyecto

El Proyecto consiste en la elaboración de un diagnóstico comparativo en el cual se identificarán las debilidades respecto a las mejores prácticas internacionales en esta materia y desarrollarán recomendaciones para la implantación de normas y estándares prevalecientes internacionalmente, y de un plan de acción para implementar dichas

³ **Objetivo General 1:** Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: Estructurar una Administración Pública eficiente, que actúe con ética y transparencia, orientada a la obtención de resultados, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional

Línea de Acción: Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, y establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado ágil, inteligente y transparente.

recomendaciones, respecto a las normas contables utilizadas para el registro y valuación de los activos fijos de infraestructura y los estándares contables establecidos al respecto, constituyendo esta la **primera fase** del Proyecto.

La **segunda fase** se enfocará en la ejecución del plan de acción desarrollado en la primera fase del Programa. Las actividades de esta fase estarán ligadas con: (i) el fortalecimiento del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) a través del desarrollo e implementación de las mejoras que surjan en el diagnóstico, las cuales deberán tomar en cuenta, principalmente, la interrelación del SIAB con los sistemas de Catastro, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIGEF) y los sistemas de Bienes Nacionales existentes, para permitir al Ministerio de Hacienda (MH), en las órbitas de decisión correspondiente, mantener información actualizada sobre el registro y la valuación de los activos fijos con los que cuentan las instituciones provisoras de servicios públicos; (ii) el establecimiento de un sistema de monitoreo en el MH, una vez corregidos los registros y valuaciones contables; (iii) la definición del perfil de los evaluadores o tasadores que tengan que realizar los levantamientos posteriores; y la (iv) la capacitación al personal técnico de la DIGECOG y al personal técnico de las instituciones participantes.

El comienzo de la segunda fase está supeditada a la ejecución satisfactoria de la primera fase del Programa, y abarcará la ejecución del plan de acción en hasta cuatro entidades participantes de la primera fase del Programa con importantes activos fijos de infraestructura dedicados a la provisión de servicios públicos. Se prevé que, en caso que la evaluación de la firma adjudicada para la realización de la primera fase del Programa sea satisfactoria, la misma será seleccionada en forma directa para realizar la segunda fase del mismo. En caso contrario, se procederá a la realización de una nueva instancia de selección de firmas consultoras para esta fase.

En este sentido, cabe destacar que El Fondo para la Prevención de Desastres del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con cuyos recursos se financiará la presente contratación de servicios de consultoría, exige que este se lleve a cabo de acuerdo con las “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID” (GN-2349-7), de julio de 2006, y con las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID” (GN-2350-7) de julio de 2006.

El organismo ejecutor del Programa será el **Ministerio de Hacienda** por intermedio de la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)**. La DIGECOG estará a cargo del desempeño de la función de contratación de la Firma consultora que implemente el Programa, así como de la planificación, programación, coordinación, y articulación con las demás instituciones participantes, de las actividades contempladas para la satisfactoria ejecución de las dos fases del presente Proyecto. Como involucrados directos del Proyecto están las diez y nueve (19) instituciones, seleccionadas para la realización del diagnóstico y como población objetivo setecientos ochenta y seis (786) instituciones.

Para la correcta implementación de las dos fases que conlleva, el proyecto tiene tres componentes básicos a ejecutar:

A-) Diseño del Programa:

Para el diseño del programa, serán elaborados los términos de referencia para la contratación de la firma consultora que estará a cargo de la elaboración del diagnóstico. Luego de elaborados, se convocará a presentación de las propuestas técnicas y económicas de cada firma, se establecerán los criterios de evaluación de cada oferta de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económicas basados en los requerimientos para el desarrollo y ejecución del proyecto, los mismos servirán de base para la contratación de la firma consultora y se procederá a la contratación de la firma seleccionada para el inicio del diagnóstico aplicando la metodología presentada.

Este componente del programa tiene un costo de RD \$1,675,000.00

La tasa de cambio utilizada para el proyecto fue de RD \$39.20 por cada US \$1.00

B-) Investigación, Desarrollo y/o Transferencia de Tecnología

En este componente, se realizará la **Revisión y adaptación de normas y estándares contables** para el registro contable y valuación a costo histórico, a valor presente neto contable, a valor de vida útil remanente, y a valor de reposición total y parcial de bienes inmuebles y otros activos fijos destinados a la provisión de servicios públicos con los que cuenta el Estado Dominicano.

Respecto de las áreas de actividad identificadas, la Firma consultora realizará una evaluación de las prácticas actuales en la República Dominicana sobre cuya base se elaborará un diagnóstico comparativo en el cual se identificarán las debilidades respecto a las mejores prácticas internacionales en estas materias, y desarrollarán recomendaciones para la implantación de normas y estándares consistentes con los prevalecientes internacionalmente⁴.

⁴ Se tomarán como referencia los International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) (publicados por The International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) de la International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF)) y, en lo que apliqué, las IAS / IFRS (International Accounting Standards o International Financial Reporting Standards) (publicados por la International Accounting Standard Board (IASB)). En particular, se deberán incorporar los elementos normados en las IPSAS-17 y IAS 16 "Property, Plant and Equipment"; e IPSAS-19 y IAS 37 "Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets" y en la IAS-IAS36 (Impairment of Assets)

En colaboración con los profesionales designados por la DIGECOG, este diagnóstico se realizará en:

- Autoridad Portuaria Dominicana (APD)
- Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD)
- Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA)
- Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN)
- Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA)
- Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)
- Departamento Aeroportuario
- Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)
- Empresa Generadora Hidroeléctricas Dominicana (EGHIID)
- Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
- Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)
- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA)
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- Oficina Nacional para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública
- Oficina Nacional de Meteorología

Además, se contempla la **Revisión y adaptación de los sistemas de información** y transmisión de datos para el reporte al MH de esta información desde las instituciones y entes bajo cuya responsabilidad se encuentra la operación y mantenimiento de los activos en cuestión.

El costo de este componente, asciende a la suma de RD\$1,799,247.29

C-) Encuesta:

Como parte de este componente, serán diseñadas y aplicadas encuestas para el levantamiento de información en las instituciones seleccionadas.

El costo de este componente, asciende a la suma de RD\$1,716,933.14

D-) Análisis de resultados y plan de acción

En este componente, serán analizados los resultados presentados en el diagnóstico producto de la evaluación de las prácticas actuales de registro y valuación de activos fijos de infraestructura. Comprenderá la implementación de las actividades específicas por parte de la Firma consultora conforme a lo que resuelva establecer el Ministerio de Hacienda en el Plan de Acción a ser elaborado en la primera fase.

En este sentido, las actividades de este componente estarán ligadas con: (i) el fortalecimiento del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) a través del desarrollo e implementación de las mejoras que surjan en el diagnóstico, las cuales deberán tomar en cuenta, principalmente, la interrelación del SIAB con los sistemas de Catastro, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIGEF) y los sistemas de Bienes Nacionales existentes; para permitir al Ministerio de Hacienda (MH), en las órbitas de decisión correspondiente, mantener información actualizada sobre el registro y la valuación de los activos fijos con los que cuentan las instituciones provisoras de servicios públicos; (ii) el establecimiento de un sistema de monitoreo en el MH, una vez corregidos los registros y valuaciones contables; (iii) la definición del perfil de los evaluadores o tasadores que tengan que realizar los levantamientos posteriores; y la (iv) capacitación al personal técnico de la DIGECOG y al personal técnico de las instituciones participantes.

El Plan de acción propuesto también deberá incluir las medidas que se estimen necesarias para asegurar la sostenibilidad de largo plazo de los sistemas que se proponga desarrollar o fortalecer⁵, incluyendo la capacitación de los profesionales encargados de los sistemas en cuestión.

Consistentemente con lo indicado en el párrafo precedente, como parte del Plan de Acción, se identificarán las brechas de conocimiento y se diseñará un plan de capacitación para el personal de las instituciones participantes, así como a los funcionarios de la DIGECOG, en el que se deberán incluir las actividades de entrenamiento necesarias para la creación de capacidades que permitan una efectiva corrección de las debilidades identificadas en el diagnóstico.

Este componente, tiene un costo ascendente a RD \$580,237.20

Se estima, que la segunda fase del proyecto, consistente en la implementación del Plan de Acción, tendrá un costo de **RD \$7,056,000.00** . Las actividades de esta fase quedaran definidas luego que la firma consultora contratada elabore el Plan de Acción

⁵ En el diagnóstico se incluirá la revisión del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) con el que cuenta la SEF.